

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.358/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24 obra Nota presentada por el alumno Diego Dante CHANAMPA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE de fs. 28 a 32 se cuenta con la situación académica del alumno CHANAMPA;

QUE por Nota N° 99/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno CHANAMPA presenta actividad académica constante;

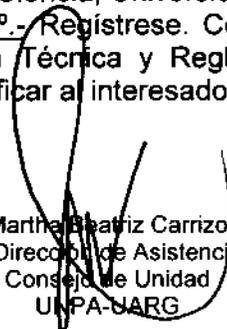
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Diego Dante CHANAMPA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Comercialización I, Derecho Empresarial II y Técnica Impositiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

POR ELLO:

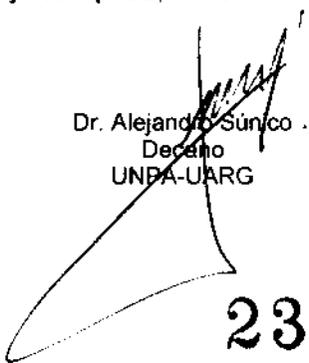
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Diego Dante CHANAMPA (D.N.I. N° 37.160.698) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Comercialización I, Derecho Empresarial II y Técnica Impositiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

236